



FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

LICITACION CONSULTORÍA

PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN

Agosto - 2022



CONTENIDO

1. BASES TÉCNICAS	3
1.1. ANTECEDENTES GENERALES	3
1.2. OBJETIVOS	3
1.2.1. Objetivo general	3
1.2.2. Objetivos específicos y resultados esperados	3
1.3. EQUIPO TÉCNICO	4
1.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS	4
1.5. PERÍODO DE EJECUCIÓN	8
1.6. PRECIO Y FORMA DE PAGO	8
2. BASES ADMINISTRATIVAS	9
2.1. PROCESO DE POSTULACION	9
2.1.1. Postulantes	9
2.1.2. Modalidad de postulación	10
2.1.3. Fechas de postulación	10
2.1.4. Documentos por presentar	10
2.1.5. Formas de presentación de la propuesta	10
2.1.6. Consultas	10
2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	11
2.2.1. Admisión	11
2.2.2. Evaluación	11
2.2.3. Adjudicación	13
2.2.4. Comunicación de resultados	13
2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación	13
2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	13
2.3.1. Suscripción de contrato	13
2.3.2. Garantía	14
2.3.3. Entrega de informes a FIA	14
2.3.4. Seguimiento y supervisión	14
2.3.5. Difusión	14
2.3.6. Apropiabilidad de resultados	15
2.3.7. Confidencialidad	15

1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la Política Rural señalada en el Programa de Gobierno, se indica la necesidad de fortalecer los programas de apoyo a la asociatividad, específicamente para las cooperativas campesinas y agrícolas. En este contexto la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) se encuentra ejecutando el “Programa desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias sostenibles AgroCoopInnova”, cuyo objetivo es “Contribuir al desarrollo y consolidación de las cooperativas agroalimentarias a través de una estrategia integral de apoyo a su gestión, que considera el desarrollo de capacidades, agregación de valor e innovación y la articulación con otros programas del Estado para visibilizar y fortalecer su aporte a la producción sostenible de alimentos”.

Entre las líneas de trabajo establecidas por el programa “AgroCoopInnova” se considera abordar el desarrollo de capacidades asociadas a la gestión de las cooperativas, a través de la ejecución de cursos de capacitación que permitirán fortalecer las competencias de sus socios/as, presidentes y gerentes de estas cooperativas.

Dado lo anterior, el programa “AgroCoopInnova” ha planificado la realización de 3 cursos de capacitación. Estos cursos se llevarán a cabo en las regiones Metropolitana, O’Higgins y Los Lagos.

Para realizar estos cursos es fundamental disponer de una logística que permita asegurar, coordinar y gestionar la participación de las cooperativas y de los expositores que impartirán los cursos.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Ejecutar la logística necesaria para la participación y realización de los cursos de capacitación.

1.2.2. Objetivos específicos y resultados esperados

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Gestionar y asegurar la adecuada estadía y participación de los expositores extranjeros y los participantes a los cursos.	1.1	Traslado, alojamiento y alimentación de los 4 expositores de España desde el 9 al 23 de octubre de 2022.
		1.2	Traslado, alojamiento y alimentación de los participantes en las fechas correspondientes para cada curso regional que se detalla en el punto 1.4 de esta licitación.
2	Gestionar la contratación y habilitación de los salones donde se ejecutarán los cursos.	2.1	Salones disponibles habilitados para la realización de los 3 cursos.

1.3. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga competencias y experiencia en la producción de eventos, tales como: cursos de capacitación, talleres, encuentros y logística en general.

1.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

A continuación, se detallan los requerimientos de esta licitación:

- **Respecto de los traslados, alojamiento y alimentación de expositores de España (País Vasco) que corresponden a 4 personas.**
 - Traslados aéreos ida y vuelta desde y hacia la ciudad de origen del expositor.
 - Traslados terrestres desde el aeropuerto al hotel y hotel al aeropuerto.
 - Traslados terrestres dentro de las regiones en el marco de la ejecución de los cursos.
 - Alojamiento desde el 9 al 23 de octubre de 2022 considerando las regiones donde dictarán los cursos (habitaciones singles en a lo menos hotel 4 estrellas).
 - Pasajes clase económica.
 - Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) durante su permanencia.
 - Seguro de salud para extranjeros no residentes con cobertura para COVID-19 durante su permanencia.
 - Es importante señalar que el proveedor deberá contactar a los expositores para gestionar y asegurar su adecuada estadía en el país.
 - Cabe destacar que todos los gastos asociados a asuntos personales de los expositores deberán ser financiados por cuenta propia de éste.
- **Respecto de los traslados, alojamiento y alimentación de los participantes.**
 - Traslados terrestres ida y vuelta para los participantes desde sus localidades -ciudades de origen hasta el lugar donde se desarrollarán los cursos y viceversa.
 - Traslados desde aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto, cuando corresponda.
 - Traslados terrestres dentro de las regiones en el marco de la ejecución de los cursos.
 - Alojamiento (habitaciones singles en a lo menos hotel 4 estrellas).
 - Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) durante la permanencia del curso.
 - Es importante señalar que el proveedor deberá contactar a los participantes para gestionar y asegurar su adecuada asistencia a los cursos.
 - Cabe destacar que todos los gastos asociados a asuntos personales de los participantes deberán ser financiados por cuenta propia de este.
- **Respecto de los requerimientos para ejecutar los 3 cursos se debe considerar salones habilitados a lo menos con:**
 - Un proyector.
 - Un telón y/o televisión.
 - Amplificación.
 - Coffee mañana y tarde.

Además, es requisito que los salones donde se impartan los cursos de capacitación se encuentren en el hotel donde alojarán los participantes.

- Considerar materiales e implementos necesario para apoyar el trabajo de cada uno de los participantes a los cursos y facilitar su traslado, pudiendo ser por ejemplo; lápices, cuadernos, archivadores, carpetas, mochilas (señalar modelo, tamaño, capacidad, identificación) entre otros.

A continuación, se detallan los requerimientos por cada curso considerando: fechas, horarios, número de participantes y región de procedencia de éstos:

1) Curso región de Los Lagos:

- Total participantes: 20 personas
- Número de días: 4
- Considera los traslados, alojamiento y alimentación para todos los participantes.

Detalle del curso:

Fechas	Horarios	Requerimientos	N°	Región de procedencia de los participantes
11 octubre	Llegada de los participantes hasta las 14:00 hrs.	Alojamientos Almuerzos Cenas	20 20 20	4 expositores de Santiago (considerar pasajes aéreos ida y vuelta y traslados hacia el aeropuerto y lugar de estadía).
	Inicio Jornada de 15:00 a 19:00 hrs.	Servicio de Coffe (PM) Salón	1 1	
12 octubre	9:00 a 19:00 hrs.	Alojamientos	20	
		Desayunos	20	
		Almuerzos	20	
		Cenas	20	
13 octubre	9:00 a 19:00 hrs.	Servicios de Coffe (AM-PM)	2	5 de Araucanía 2 de Los Ríos 7 de Los Lagos 1 de Magallanes 1 de Aysén
		Salón	1	
		Alojamientos	20	
		Desayunos	20	
14 octubre	9:00 a 15:00 hrs.	Almuerzos	20	
		Cenas	20	
		Servicios de Coffe (AM)	1	
		Salón	1	

Fechas	Horarios	Requerimientos	N°	Región de procedencia de los participantes
El salón para dictar el curso deberá contar a lo menos con un proyector, telón y amplificación. Considerar su disponibilidad desde el 11 de octubre a partir de las 15:00 horas hasta las 15:00 horas del día 14 de octubre.				

2) Curso región de O'Higgins:

- Total de participantes: 20 personas
- Número de días: 4
- Considera traslados, alojamiento y alimentación completa de todos los participantes.

Detalle del curso:

Fechas	Horarios	Requerimientos	N°	Región de procedencia de los participantes
11 octubre	Llegada de los asistentes hasta las 14:00 hrs.	Alojamientos Almuerzos Cenas	20 20 20	4 relatores de Santiago (considerar transporte particular ida y vuelta desde lugar de estadía).
	Inicio Jornada de 15:00 a 19:00 hrs.	Servicio de Coffe (PM) Salón	1 1	
12 octubre	9:00 - 13:00 hrs. 15:00 - 19:00 hrs.	Alojamientos Desayunos Almuerzos Cenas Servicios de Coffe (AM-PM) Salón	20 20 20 20 2 1	
13 octubre	9:00 - 13:00 hrs. 15:00 - 19:00 hrs.	Alojamientos Desayunos Almuerzos Cenas Servicios de Coffe (AM-PM) Salón	20 20 20 20 2 1	1 de Arica 1 de Tarapacá 1 de Antofagasta 1 de Atacama 5 de Coquimbo 1 de Valparaíso 1 de Metropolitana 1 de O'Higgins 2 de Maule 1 de Ñuble 1 de Biobío
14 octubre	9:00 - 15:00 hrs.	Desayunos Almuerzos Servicios de Coffe (AM) Salón	20 20 1 1	

Fechas	Horarios	Requerimientos	N°	Región de procedencia de los participantes
El salón para dictar el curso deberá contar a lo menos con un proyector, telón y amplificación. Considerar su disponibilidad desde el 11 de octubre a partir de las 15:00 horas hasta las 15:00 horas del día 14 de octubre.				

3) Curso región Metropolitana:

- Total de participantes: 20 personas
- Número de días: 4
- Considera traslados, alojamiento y alimentación completa de todos los participantes.

Detalle del curso:

Fechas	Horarios	Requerimientos	N°	Región de procedencia de los participantes
17 octubre	Ingresos participantes	Alojamiento Cenas	20 20	7 expositores (incluye los 4 expositores extranjeros, considerar los traslados).
18 octubre	09:00 a 19:00 hrs.	Alojamientos Desayunos Almuerzos Cenas Servicios de Coffe (AM-PM) Salón	20 20 27 20 2 1	
19 octubre	09:00 - 19:00 hrs.	Alojamientos Desayunos Almuerzos Cenas Servicios de Coffe (AM-PM) Salón	20 20 27 20 2 1	
20 octubre	09:00 a 15:00 hrs.	Desayunos Almuerzos Servicio de Coffe (AM) Salón	20 27 1 1	
El salón para dictar el curso deberá contar a lo menos con un proyector, telón y amplificación. Su disponibilidad desde el 18 de octubre a partir de las 9:00 horas hasta las 15:00 horas del día 20 de octubre.				

Si por cualquier causa algún expositor o participante no pudiese asistir a los cursos, y fuese sustituido por otro expositor o participante, los costos serán asumidos por la productora adjudicada.



Tampoco FIA se hará cargo del pago de multas aplicadas por los servicios de traslados o estadía de los participantes, que no fuesen utilizados.

1.5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 3 meses: agosto, septiembre y octubre de 2022.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, **incluidos impuestos, es de un máximo de \$45.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Producción de actividades para los cursos de capacitación”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Producción de actividades para los cursos de capacitación”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades en un giro empresarial lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

El postulante debe tener deseable experiencia en:

- La producción de cursos de capacitación, talleres, encuentros y logística en general para el logro de su ejecución.
- La gestión del traslado de personas extranjeras y nacionales, entregando todo el apoyo y facilidades para su desplazamiento en la capital, regiones y en la supervisión de toda su estadía.

Además, se valorará que el postulante considere:

- Un equipo de trabajo que responda a las distintas actividades concernientes a la ejecución de los cursos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta, a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

Bases Licitación “Producción de actividades para los cursos de capacitación”



2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **jueves 11 de agosto de 2022** y cierra el **jueves 01 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Producción de actividades para los cursos de capacitación”**, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Producción de actividades para los cursos de capacitación”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica.
 - Anexo 3. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.
 - Anexo 4. Currículum Vitae (CV) de la entidad postulante.
 - Anexo 5. Cotizaciones

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://forms.gle/bNu2LzVSQbFCvuGH9>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **miércoles 24 de agosto de 2022**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.6.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas:

Etapas I: Evaluación individual

Criterios	Porcentaje (%)
1. Competencias y experiencia del equipo técnico para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de esta licitación.	30%
2. Experiencia del postulante en producción de cursos, talleres similares.	45%
3. Organización de las actividades para ser ejecutadas en el tiempo y condiciones solicitadas.	20%
4. Pertinencia de la distribución de los costos por ítem de gastos de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de la licitación.	5%
Total	100%

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapas II: Comité Técnico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un comité técnico, el cual estará constituido por las jefaturas de la Unidad de Proyectos y/o la Unidad de Estrategia y profesionales de FIA. Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación, en función de la misma escala de notas de la evaluación individual.

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje (%)
1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60% y las notas del Comité Técnico un 40%.

El comité técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito de las cuotas de pago del servicio adjudicado. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

El resultado de esta licitación será publicado en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva. Además, se comunicará a la entidad postulante mediante carta enviada al correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de envío de la carta con el resultado de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por la consultora no tendrán relación contractual alguna con FIA.



2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/o los anticipos recibidos, la consultora deberá entregar a FIA alguno de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

La consultora deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad de la consultora obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

La consultora deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.



2.3.6. Apropriabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

2.3.7. Confidencialidad

La consultora no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución de la consultoría la información que haya conocido o accedido con ocasión de este contrato. Además, la consultora adjudicada y sus dependientes deberá resguardar los datos personales de los participantes y expositores a que tenga acceso con motivo de la contratación de estos servicios, durante la vigencia del respectivo contrato y hasta 5 años después de su término. FIA se reserva acciones legales en caso de incumplimiento de estas obligaciones.

D.E. N° 08 2022 / 10-08-2022 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta convocatoria.



Dirección Ejecutiva

LICITACIÓN CONSULTORÍA
"PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN"